



ESTADO MIRANDA

Petare, 22 de octubre de 200

Nº DG-PMS/10/2251

Ciudadano
JOSÉ VICENTE RANGEL AVALOS
ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO SUCRE
SU DESPACHO.

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que virtud de las instrucciones emanadas de ese Despacho, según Gaceta Municipal N° 18 9/2001, publicada en fecha 18-09-01, contentiva de la Resolución N° 63-2001, dentro de cual se ordena aperturar Averiguación Administrativa y acusar recibo de las resultas, relación a Denuncia interpuesta por los Diputados de la Asamblea Legislativa del Estado Miranda OSWALDO DÍAZ Y OSCAR PÉREZ, en la que dejan constancia que funcionarios adscritos a este cuerpo policial pudieran estar incurso en hechos delictivos; en tal sentido inició Averiguación Administrativa Nro. 001.430 por la Dirección de Asuntos Internos, en cual aparecen cuestionados los funcionarios Oficiales de Casos RODRÍGUEZ GONZÁL WOLFGANG INDEFONDO, C.I. V-7.200.492; CASTRO CHANG DOUGLAS ALBERTO, C.I. 6.364.021; TORRES NUMBER ENRIQUE, C.I. V-3.987.951; LANDER PEDRO BLADIMIR, C V-6.054.493 y PEÑA RIVERO JOHANN HUMBERTO, C.I. V-3.662.030. Finalmente le rem copia debidamente certificada de las actuaciones y decisión aún sin ejecutar.

Remisión que hago llegar a usted, expresándole mis conceptos de estima consideración, me despido a sus gratas órdenes.

"Un Policía de honor sólo tiene por norte la integridad y como testigo su conciencia"

Atentamente,

MANUEL ANTONIO SOTILLO
COMISARIO GENERAL
DIRECTOR-PRESIDENTE



MAS/**